



Comunicado a los trabajadores.
Sábado, 24 de enero de 2009

Compañeros/as:

El 21 de enero de 2009, se ha publicado el aumento salarial que indica el convenio de hostelería, que es un 3,5€ (el 2% del IPC previsto para el 2009 más el 1,5%). Si necesitáis conocer cualquier aspecto del mismo, lo tenemos a vuestra disposición. Como no disponemos de tablón de anuncios, podéis pedirlo a cualquier miembro del comité.

En el Convenio de hostelería, que estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2011, están las tablas salariales que establecen el salario base de todos los trabajadores en función de la categoría profesional a efectos retributivos y los aumentos que se deben aplicar cada año, en la nómina de enero.

Hemos preparado una tabla que indica el salario base del 2008 y el que corresponde al 2009 con la subida, para que cada trabajador pueda comprobar que se le aplica correctamente el salario base según la categoría que tiene en su nómina.

La empresa tiene como limite para abonar el importe del salario base correspondiente con el aumento y los posibles atrasos generados, el mes siguiente a la publicación de las nuevas tablas en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.

También deberán modificar el importe correspondiente a los conceptos salariales donde entran las horas extras realizadas. Es decir, a todos los importes cobrados por realizar horas fuera de la jornada habitual (por servicios extras, por horas en los días de partidos, etc.) a partir del 1 de enero de 2009.

Tabla salarial grupo E

	<u>2008</u>	<u>2009</u>
NIVEL I	1.369,60 €	1.417,54€
NIVEL II	1.281,85 €	1.326,71€
NIVEL III	1.234,60 €	1.277,81€
NIVEL IV	1.142,75 €	1.182,75€
NIVEL V	1.121,29 €	1.160,54€
NIVEL V Bis	998,89 €	1.033,85€
NIVEL VI	876,49 €	907,17€

NIVEL I: Jefe de recepción, contables generales, jefe de cocina, primer jefe de comedor, jefe de sala, primer encargado, jefe de operaciones, primer conserje, supervisor de explotación, encargado general, jefe de sector (explotación o autopistas), jefe de contratación.

NIVELII: Interventor, jefe de contabilidad, 2º encargado, 2º jefe (de sala, comedor, cocina o recepción), segundo conserje, mayordomo de pisos, encargado de trabajos, jefe de sector, Supervisor (catering), cajero admón., repostero, jefe de compras (colectividades), encargado de explotación, colectividades, técnico mantenimiento, jefe de equipo catering, jefe de partida, chofer de 1ª, encargado de 2ª, programador informática, secretaria de dirección, encargado explotación (autopistas), jefe de sección de administración, fisioterapeuta.

NIVEL III: Chofer 2ª, tenedor cuentas corrientes, mecánico, dependiente, barman, camarero, sommelier, repostero (oficial), recepcionista, cocinero, planchista, encargado lavandería, facturista comedor, telefonista 1ª, cajero de comedor, cajero de mostrador, conserje de noche, 2ª gobernante, encargado de salas (billares), encargado de economatos y bodegas, albañil, pintor, carpintero, calefactor, taquillero, masajista, oficial 2ª contabilidad. Y admón., ayudante conserje, oficial mantenimiento, operador informático, dietista, socorrista, animador turístico, comercial, esteticista.

NIVEL IV: Aydte. De conserje, aydte dependiente, dependiente de 2ª, aydte de barman, telefonista de 2ª, bodeguero, aydte cocinero, camarero de pisos, cafetero, aydte camarero, aydte planchista, aydte supervisor, aydte de equipo, aydte recepción, auxiliar de oficina, portero (acceso, servicio o coches), aydte mantenimiento, piscinero, mozo equipajes, ordenanza, mozo habitaciones, dependiente autoservicio, aydte chofer, dietista sin exp, vigilante piscina, aydte animador, A.S.L. (colectividades), Controlador de accesos, monitor (colectividades).

NIVEL V: Marmitones, costurero, lavandero, planchador, mozo limpieza, fregador y limpiador, ascensorista, mozo almacén, vigilante de noche, personal lavabos, personal platería, aydte calefactor, aydte economato, aydte cafetero, preparador (catering), mozo de billar, pinche mayor 18a. botones mayor 18a., guardarropía, personal limpieza.

NIVEL V Bis: Personal que accedan a su primer empleo en el sector, o carezcan de experiencia profesional.

NIVEL VI: botones de 16 y 17 años, pinche 16 y 17 años, aspirante administrativo (colectividades).

Ante cualquier circunstancia, ya sabéis que estamos a vuestra disposición para cualquier aclaración.

Saludos.

COMITÉ DE EMPRESA
EUROPEA DE CUINATS S.L.

Correo Electrónico: comitempresaeucampnou@gmail.com
Web: www.comitedempresaeuropeadecuinatscampnou.com